



MADRID

PARA BILBAO MADRID

PARA BIL

VALENCIA  
TO POSTAL



BARCELONA Y VALENCIA  
PONGA N.º DISTRITO POSTAL



BARCELON  
PONGA N.º

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Lunes, 20 de agosto de 1973

Núm. 187

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.474

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión de fecha 27 de julio de 1973, acordó aprobar el presupuesto y pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta para contratar el servicio de calefacción central de los colegios de la capital y barrios, con un tipo de licitación en baja de 2.600.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de agosto de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

...

Núm. 5.475

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación de las concesiones administrativas

que autoricen la ocupación de terrenos de feria de atracciones en las próximas fiestas del Pilar, por el procedimiento de pujas a la llana, fijándose la fecha de la misma para el día 19 de septiembre del año en curso, a las dieciséis horas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de agosto de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

...

Núm. 5.476

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de renovación de servicios de agua, alcantarillado y pavimentación de la calle del Coso, entre plaza de España y calle Espartero (segunda convocatoria).

Tipo de licitación: 10.186.710,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 130.933 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 9 de agosto de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de renovación de servicios de agua, alcantarillado y pavimentación de la calle del Coso, entre plaza de España y calle Espartero (segunda convocatoria), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, pre-

supuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

## SECCION SEXTA

Núm. 5.451

CARIÑENA

*Convocatoria para proveer, mediante oposición, una plaza de auxiliar administrativo.*

Hallándose vacante una plaza de auxiliar administrativo, cuya provisión ha sido autorizada por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se convoca a oposición para su provisión, haciéndose constar que la misma se halla dotada con el sueldo anual de 49.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, quinquenios, ayuda familiar y demás emolumentos que determina la Ley 108 de 1963.

Para tomar parte en la oposición los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- Ser mayor de 18 años sin exceder de 35, con nacionalidad española.
- No hallarse incurso en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer defecto físico que lo incapacite para el desempeño de las funciones propias del cargo.
- Haber cumplido o estar exenta del Servicio Social para las aspirantes femeninas.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación, y detallarán en ellas expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancia. Dicho plazo será de treinta días hábiles, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del presente edicto, haciéndose la presentación directamente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, o mediante Correo certificado administrativo.

A la instancia se acompañarán dos fotografías y 150 pesetas en concepto de derechos de examen. Los designados para formar parte del Tribunal podrán ser impugnados en el plazo de quince días, a partir de su publicación, por las personas a que se refiere el párrafo 2 del artículo 6 del Reglamento general para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio. — De carácter obligatorio, que constará de tres partes: La primera, que consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de media hora, un análisis sintáctico y morfológico de un párrafo dictado a viva voz; la segunda, que consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de media hora, un tema de redacción; y la tercera parte, que versará sobre dos problemas de aritmética mercantil elemental, a resolver en el plazo máximo de una hora.

Segundo ejercicio. — De carácter obligatorio igualmente, y que consistirá en escribir a máquina durante quince minutos, a velocidad no inferior de 150 pulsaciones por minuto.

Tercer ejercicio. — También obligatorio, en que se habrá de contestar oralmente a dos temas, sacados a la suerte, entre los que figuran en el programa mínimo aprobado por circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953.

Cuarto ejercicio. — De carácter voluntario y que podrá ser de una de estas tres especialidades: Taquigrafía, cálculo con máquina o archivo de clasificación de fichas y documentos. Para tomar parte en este ejercicio deberá hacerse constar en la instancia de solitud. Este ejercicio sólo podrán realizarlo los que hubieran obtenido como mínimo la calificación de 5 en los ejercicios obligatorios.

La calificación del Tribunal se ajustará a las siguientes normas: En cada ejercicio cada miembro podrá conceder de 0 a 10 puntos y el total se dividirá por el número de miembros el Tribunal. El cociente constituirá la puntuación obtenida por el opositor en cada ejercicio en que intervenga. El opositor que no obtuviese una puntuación mínima de 5 puntos en cada ejercicio será eliminado y no podrá pasar al ejercicio siguiente. Sumando los puntos obtenidos por cada opositor en los diversos ejercicios, el total que resulte determinará el orden de clasificación. Si el número de aprobados excediera de uno, quedarán excluidos sin derecho alguno los opositores que hubieran obtenido puesto segundo o

posterior en la clasificación. Si uno o más opositores resultaren con igual puntuación se dará preferencia en orden al de mayor edad. A efectos de calificación, la que se otorgue en el ejercicio cuarto de carácter voluntario no podrá superar el 10 % de la suma de puntos obtenidos en los tres ejercicios eliminatorios.

El aspirante admitido y nombrado habrá de acreditar convenientemente en el plazo de quince días, a partir de su notificación, que reúne todos y cada uno de los requisitos alegados en instancia. De no hacerlo así decaerá en su derecho y se nombrará al opositor aprobado que hubiera obtenido el segundo puesto en la clasificación el cual habrá de justificar las condiciones exigidas y alegadas en igual forma, procediéndose en caso contrario de igual manera sucesivamente.

Cariñena a 24 de julio de 1973. —  
Alcalde, José Bribián.

Núm. 5.480

LITAGO

El día en que se cumplan veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

*Pastos*

Monte "Carrascal", para 1.400 cabezas y 50 cabras. Tipo de tasación, pesetas 26.800, por todo el año forestal. Hora de la subasta, diez de la mañana.

Pastos en fincas y sardas de propiedad municipal, de acuerdo con la Hermandad de Labradores y Ganaderos, por todo el año forestal. Tipo de tasación, 22.000 pesetas. Hora de la subasta, diez y treinta de la mañana.

Litago, 11 de agosto de 1973. —  
El Alcalde, Martín Peña.

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en el periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todos*



*Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 5.387

GERVASI (Elie-Maurice-Joseph), súbdito francés, nacido en Tarbes el 14 de octubre de 1944, vecino de Lourdes, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en el sumario que se tramita con el número 77 de 1973, sobre apropiación indebida, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.388

#### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 521 de 1972, instado por "Salgado y Compañía", S. A. ("Unión Comercial Aceitera"), Procurador señor Giménez Montañés, contra don José Escalona Anaya, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 16 de octubre próximo, a las diez horas.

Bienes:

Tresillo y mesa mármol; en 7.000 pesetas.

Televisor; en 2.500 pesetas.

Casette; en 3.000 pesetas.

Radiorreceptor; en 2.700 pesetas.

Reloj bronce; en 7.600 pesetas.

Reloj pared; en 1.200 pesetas.

Librería; en 14.600 pesetas.

Mesa de comedor y seis sillas; en pesetas 6.000.

Taquillón y espejo; en 4.000 pesetas.

Mueble-bar; en 1.400 pesetas.

Frigorífico; en 6.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cesarse a tercero.

Los bienes, en poder del demandado, en esta ciudad (camino Cabaldós, 37).

Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.389

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía número 499 de 1972, que se reseña, se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 20 de julio de 1973. — El Ilustrísimo señor don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativos de menor cuantía número 499 de 1972, seguidos entre partes: de la una, como actora, la entidad "Comercial de Mecanización Agrícola", S. L., representada por el Procurador señor don José-Alfonso Lozano Gracián y dirigida por el Letrado don José Manuel Lozano Gracián, y de la otra, como demandado, don Antonio Lozano Vizcaíno, mayor de edad, casado, industrial, de ignorado paradero, declarado en rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que con ratificación del embargo preventivo practicado, y estimando la demanda formulada por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de la sociedad mercantil de responsabilidad limitada "Comercial de Mecanización Agrícola", S. L., debo declarar y declaro que el demandado don Antonio Lozano Vizcaíno es en adeudar a la actora la cantidad de 60.000 pesetas y viene obligado a abonárselas, como plazo vencido de la deuda que por mayor cantidad tiene reconocida, condenando, como condeno, a dicho demandado a estar y pasar por esta declaración y abonar a la sociedad demandante la expresada suma, más sus intereses legales desde la interposición de la demanda hasta su completo pago, con expresa condena del demandado en las costas del procedimiento."

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Antonio Lozano Vizcaíno expido el presente en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.390

#### JUZGADO NUM. 6

##### Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zara-

goza en autos de juicio ejecutivo número 194 de 1973, instados por "Suministros Eléctricos Easo", S. A., representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Joaquín Félix Guallar, con establecimiento que tuvo en esta ciudad (calle Lugo, 44-46), hoy en ignorado paradero, en reclamación de 121.516 pesetas de principal, más 50.000 pesetas para garantía de intereses y costas, por proveído motivado se ha despachado ejecución contra los bienes del demandado.

Dado el ignorado paradero actual de dicho demandado se le cita por medio de la presente para que en término de nueve días se persone en autos a oponerse a la ejecución, si le conviniere, con el apercibimiento de no hacerlo en forma, con Procurador y Letrado, seguirá su curso el juicio, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, y dado el ignorado paradero de dicho demandado, se expide la presente para que le sirva de citación de remate en forma, haciéndose especial expresión de que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 1.460, en relación con el 269, de la Ley de Enjuiciamiento Civil se publica el presente en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Comarcales

Núm. 5.391

#### CALATAYUD

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 113 de 1973, sobre daños en accidente de circulación, contra don Sebastián Carrasco Gatica, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Praderio Giuseppe Carlo, de ignorado paradero y que tuvo su domicilio en Cassano Magnago (Varesé), calle Vía Bonicalzo, número 251, a fin de que, como perjudicado y a su vez responsable civil subsidiario, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en Ramón y Cajal, sin número), el día 22 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas de referencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valérsese, con aper-

cibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, y como perjudicado, se le hace ofrecimiento de acciones, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de notificación y citación en forma al referido perjudicado-responsable civil subsidiario expido la presente en Calatayud a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.462  
CALATAYUD

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 116 de 1973, sobre daños en accidente de circulación, hecho ocurrido en término de Terror, el día 10 del actual, se cita por la presente al súbdito alemán Hans-Jürgen Angerstein, en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración sobre tales hechos, debiendo presentar su permiso de conducir, el de circulación del turismo de su propiedad matrícula M-SN-1672 y póliza de seguro, para ser testimoniados en su parte necesaria.

En Calatayud a once de agosto de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.463  
CALATAYUD

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 117 de 1973, sobre daños en accidente de circulación, hecho motivado por colisión de vehículos, ocurrida en término de El Frasno el día 9 del actual, se cita a Antoine Rene Pé-

rez y a Antonio Gutiérrez Armenteros, ambos con residencia habitual en Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración sobre los hechos, hacerles ofrecimiento de acciones y testimoniar sus permisos de conducir y de circulación, así como proceder a la tasación de los daños causados en sus respectivos turismos, todo ello bajo apercibimiento que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Calatayud a once de agosto de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 5.446

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TARAZONA**

Se convoca a todos los agricultores y ganaderos, tanto vecinos como forasteros, encuadrados en esta Hermandad y contribuyentes a la misma, a la Asamblea plenaria ordinaria que tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el salón de sesiones de esta entidad (sita en carretera Gutiérrez, 11, primero), para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, por la Asamblea del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria de actuaciones de la Hermandad durante 1972.
- 3.º Examen, discusión y aprobación, si procede, por la Asamblea del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1973.
- 4.º Examen, discusión y aprobación, si procede, por la Asamblea de las liquidaciones de cuentas del presupuesto ordinario y especiales de los servicios

de policía rural y báscula correspondientes al pasado año 1972.

5.º Propuesta de actuación de Hermandad durante el año 1973.

6.º Informe del movimiento económico-administrativo de la Mutualidad Agraria y actuación de sus órganos cales durante 1972.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Tarazona, 11 de agosto de 1973. El Presidente, Justo Milagro.

Núm. 5.447

**COMUNIDAD DE REGANTES DE MONREAL DE ARIZA**

Debidamente autorizado por las Comunidades de Regantes de "Granja de San Pedro" y la de Ariza, y a los efectos que luego se dirán, se convoca Junta general extraordinaria a todos los señores regantes de las dos Comunidades indicadas y esta de Monreal de Ariza, la cual tendrá lugar el día 10 del actual, a las once horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, a cuya Junta deberán comparecer personalmente los señores regantes que comprenden las tres Comunidades o delegando por escrito en persona que legalmente les represente, cuya reunión tendrá lugar en el local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta localidad (sito en la planta baja de la Casa Consistorial), siendo los asuntos a tratar los siguientes:

- 1.º Formación de la Comunidad general de Regantes, entre las tres comunidades mencionadas, ordenada por la Comisaría de Aguas del Ebro en resolución de fecha 1.º de diciembre de 1972.
- 2.º Designación de la Comisión encargada de la redacción de las Ordenanzas de dicha Comunidad general.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Monreal de Ariza, 10 de agosto de 1973. — El Presidente, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones